

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA : ANGOL
FECHA : 13-11-2017
SE AUTORIZA A : OSCAR ANTONIO ESPERGUEL MONTENEGRO
RUT.N° : 15.670.508-K
FONO : 988137607

SE AUTORIZA ROTURA DE CALZADA HCV PARA CONEXION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CALLE PEDRO AGUIRRE CERDA N°302, COMUNA DE ANGOL DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

-CALZADA HCV 0,18m(7 M2)	\$ 391.510.-
-COLOCACION DE BALDOSAS MICROVIBRADAS	\$ 89.400.-
VALOR INSPECCION	\$ 26.641.-
VALOR TOTAL	\$ 507.551.-

OBJETO DE: CONEXIÓN ALC.Y AGUA POTABLE PROY.N°13.465 DE A.A.SA.-

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE 30 DIAS A CONTAR DE LA FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO

COMPROBANTE DE INGRESO SERVIU N° MB DEL 13-11-2017
DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.


V° B° UNIDAD TECNICA ANGOL
VICTOR VALDES MUÑOZ




V° B° JEFE UNIDAD TECNICA ANGOL
CARLOS CONTRERAS MOLINA

FIRMA SOLICITANTE RUT N°: 15.670.508 K
NOMBRE: OSCAR ANTONIO ESPERGUEL MONTENEGRO
CANCELADO

IMPUTACIÓN:

ITEM 1110101 (Total)	\$ 507.551.-
ITEM 214040201 (Dev.)	\$ 480.910.-
ITEM 452010301 (Insp.)	\$ 26.641.-



OBSERVACIONES:

NOTA: ES OBLIGACIÓN MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VÁLIDO CON EL V° B° DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES Y EL MINISTERIO DE TRANSPORTE.
OBS. UNA VEZ TERMINADA LA OBRA AVISAR A EMPR.REPONEDORA YANKO DIAZ BRAVO YDB.C@HOTMAIL.COM
FONO 2324874-093972875.-